

Quilmes, 8 de abril de 2013

VISTO: el expediente N° 827- 1405/10 y la resolución CD CyT N°: 162/121, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución CD CyT 162/12 se designó al Arq. Hector Longarela como Director de la Carrera Arquitectura Naval, en su primer período de mandato.

Que por Res. CD CyT N° 069/08, Art. 9 el Director de Carrera al finalizar su mandato debe presentar un informe, desarrollando la labor realizada durante su función.

Que culminado el primer mandato, el Arq. Hector Longarela elevó el informe correspondiente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido dictamen.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el informe elevado por el Arq. Hector Longarela en la función de Director de la Carrera de Arquitectura Naval.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Res. CD CyT N°: 039/13

FIRMADA POR: Dra. María Alejandra Zinni Directora del Dpto. Ciencia y Tecnología